I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 10 AGO 2016

V I S T O S:

Las Providencias N°103/2736/2016 y N°103/2505/2016; el Ordinario Nº500/1127/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario Nº888 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.; la fotocopia de la Resolución Exenta N°1144 de fecha 29 de abril de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.; el Decreto Exento N°202/1895/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1895/2015, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil",** de fecha 21 de agosto de 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana y esta Municipalidad de Cerrillos.

Que, mediante Resolución Exenta Nº1144-2016/CT, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana autorizó la prórroga del convenio antes mencionado y ratificó la aprobación realizada por el analista del Subsistema Chile Crece Contigo de la Propuesta de Intervención del 11 de abril del 2016.

Que, por Resolución Exenta N°1858-2016/CT la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana autorizó la transferencia de recursos correspondientes al año 2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la prórroga por un período de un año, a contar del día 1 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, el **Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, de fecha 21 de agosto de 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana y esta Municipalidad de Cerrillos, sancionado por Decreto Exento N°202/1895/2015.

2. El monto asignado para el año 2016 es de $7.556.882.- (siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos) para una cobertura de 300 en Servicio Itinerante de Estimulación y 39 Sala de Estimulación en Sede de Comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. Los ingresos y gastos generados por la ejecución de este decreto se imputarán a las cuentas complementarias 214.05.23 y 114.05.23 "Chile Crece Contigo Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del Programa
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 25 JUL 2016 ADM. MUNICIPAL

ORD.: N° 500 / 1127 / 2016

ANT. : ORD N°888

MAT.: Decreto prórroga FIADI

CERRILLOS, 25 de julio de 2016.-

A : SR. CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE CERRILLOS

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarla cordialmente, se envía Ord. N° 888 que autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución durante el año 2016, del proyecto en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y aprueba la propuesta de intervención. Junto Con la Res. Exenta N° 1144. Para ser decretado.

Se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/slj.

DISTRIBUCIÓN:
- **Destinatario**
- **Dirección Desarrollo Comunitario**
- **Coordinador Programa**

SEREMI
Región Metropolitana de Santiago

Ministerio de Desarrollo Social

ORD.: N° 888 /

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
N° Ingreso: 2529
Hora

ANT.: Aprueba prórroga de Convenio.

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

SANTIAGO, 09 MAYO 2016

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	**MATERIA**
1144/29.04.2016	Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución durante el año 2016, del proyecto en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y aprueba propuesta de intervención.

Sin otro particular, me despido atentamente.

SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA

MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social R.M.

CEdV/mekt

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.
230317816

SEREMI DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA
29 ABR 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

Iniciativa ID N°	1999
Acción	AP- PRO-AUT.

REF: Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de **Cerrillos**, durante el año 2016, de proyecto en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" y aprueba propuesta de intervención, Ejecutor: **Municipalidad de Cerrillos.**

RES. EX. N° 1144 **-2016/CT.**

Santiago, 29 ABR 2016

VISTO:
Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.882 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta N° 0249 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015"; en la resolución exenta N°01061 de 10 de diciembre de 2015, que modifica el documento antes citado; en la Resolución N°1.600 de 2008, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:
1°. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo - Año 2015" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"			
Ejecutor	Municipalidad de Cerrillos		
Formalización del Convenio	**Suscripción**	**Aprobación por Seremi**	**Aprobación por Municipio**
	21/08/2015	Resolución Exenta N°0776-15 de fecha 30/09/2015	Decreto Alcaldicio N°1895 de fecha 06/11/2015
Transferencia	Monto		$6.000.000.
	Fecha		01/10/2015

2°. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

3°. Que, efectivamente en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, número 20.882, se disponen de los recursos necesarios para la ejecución durante el año en curso del Fondo aludido en lo precedente.

4°. Que, en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral citado en el considerando segundo precedente, se han verificado en el SIGEC la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga del convenio para el año 2016, de lo que da cuenta la siguiente tabla:

Tabla N°2 "Condiciones para la Prórroga Automática"		
N°	Descripción	Fecha
1°	Presentación del ejecutor de propuesta de intervención en el SIGEC, con todos sus antecedentes técnicos y financieros, incluido el inventario de los bienes adquiridos en la convocatoria anterior	06/04/2016
2°	Aprobación de propuesta de intervención en el SIGEC	11/04/2016

5°. Que, con fecha 14/04/2016 la entidad ejecutora mediante oficio N°, remitió la propuesta de intervención aprobada en SIGEC, con lo que se entiende que ésta acepta formalmente la referida prórroga del convenio para el año 2016 en los términos contenidos en los instrumentos citados precedentemente, teniéndose éstos como parte integrante del convenio que se prorroga.

R E S U E L V O:

PRIMERO:
AUTORÍZASE la prórroga, por un período de un año, a contar del día 1 de abril del año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución en dicha comuna del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo", y singularizado en la tabla del considerando primero precedente.

SEGUNDO:
RATIFÍCASE la aprobación realizada por la analista del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 11/04/2016 de la *"Propuesta de Intervención"*, formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 06/04/2016 con el siguiente contenido básico:

Tabla N°3 Contenido de Propuesta de Intervención
"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
Subsistema Chile Crece Contigo – Año 2016"

Ejecutor	Municipalidad de Cerrillos
Comuna	Cerrillos
Período de ejecución	1° de abril de 2016 a 31 de marzo 2017
Monto asignado año 2016	$7.556.882

Meses de Ejecución	**12**	
Modalidades a implementar	Si/No	**Cobertura**
Servicio Itinerante de Estimulación.	SI	300
Sala de Estimulación en Sede de Comunidad.	SI	39
Programa de Atención Domiciliaria Estimulación.	NO	0
Ludoteca	NO	0
Mejoramiento de la Modalidad	NO	0
Extensión de la Modalidad de Estimulación	NO	0
TOTAL		**339**

Anótese y Comuníquese.

SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA

José Miguel Guerris G.
Asesor Jurídico
Red/DPA/JRS/MBB

DIST:
- Municipalidad de Cerrillos (SISCO: 230317816)
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana
- División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

SEREMI
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Desarrollo Social

ORD.: N° 1278 /

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
N° Ingreso: 3421
Hora

ANT.: Dispone transferencia de recursos.

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
04 JUL 2016
ALCALDE

SANTIAGO, 23 JUN. 2016

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
1858/20.06.2016	Dispone transferencia de recursos para la ejecución del proyecto en el marco del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y aprueba propuesta de intervención.

Sin otro particular, me despido atentamente,

SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA SANTIAGO

MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.

CEdV/mekt

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.
B500772116

Iniciativa ID N°	1999
Acción	TRANS-REC.

SEREMI DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA
20 JUN 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: Dispone transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de **Cerrillos**, durante el año 2016, de proyecto en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" y aprueba propuesta de intervención, Ejecutor: **Municipalidad de Cerrillos.**

RES. EX. N° 1858 **- 2016/CT**

SANTIAGO, 20 JUN 2016

VISTO:
Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.882 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta N° 0249 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015"; en la resolución exenta N°01061 de 10 de diciembre de 2015, que modifica el documento antes citado; en la Resolución N°1.600 de 2008, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:
1°. Que mediante resolución exenta de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago N°1144-16 de fecha 29/04/2016, se autorizó la prórroga, por un período de un año a contar del día 01 de abril del año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución en dicha comuna del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo - Año 2015" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio"			
Ejecutor	Municipalidad de Cerrillos		
Formalización del Convenio	**Suscripción**	**Aprobación por Seremi**	**Aprobación por Municipio**
	21/08/2015	Resolución Exenta N°0776-15 de fecha 30/09/2015	Decreto Alcaldicio N°1895 de fecha 06/11/2015

2°. Que en razón de existir recursos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, número 20.882 para la ejecución durante el año en curso del Fondo aludido en lo precedente; el Señor Ministro de Desarrollo Social, mediante la resolución exenta N° 0469 de fecha 16 de junio del año 2016, estableció que el monto a transferir a la Municipalidad de Cerrillos sería la suma de $7.556.882 (siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos.

R E S U E L V O:

PRIMERO:
TRANSFIERASE a la Municipalidad de Cerrillos la suma de $7.556.882 (siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos), con el objeto de ejecutar en dicha comuna el "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo" – Año 2016, ello en el marco del convenio de transferencia suscrito entre esta Seremi y dicho Municipio con fecha 21/08/2015 , aprobado por resolución exenta N°0776-15 de fecha